

# GACETA DE MADRID.

VIERNES 6 DE JULIO DE 1821.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### RUSIA.

*Odesa 18 de Mayo.*

Hacia ya tres semanas que no habia llegado á nuestro puerto ningun buque de Constantinopla, y nuestra inquietud era extremada. En fin anteayer llegaron ocho, los cuales habian salido el 14 de Constantinopla, y parece que no han hallado ningun obstáculo á su paso por el canal. Segun las noticias que han traído, el pueblo de esta capital, sin hacer caso alguno de las órdenes del Gobierno, sigue todavia cometiendo los mayores excesos contra los griegos. El Gobierno por su parte hace ajusticiar á cuantos tenian noticia de la insurreccion griega, y á cuantos la han favorecido.

### AUSTRIA.

*Viena 9 de Junio.*

La siguiente relacion, fecha en Atenas, y extractada de documentos fidedignos, podrá fijar la opinion sobre unos sucesos de que se ha hablado con poca exactitud, con exageracion y contradicciones.

» La insurreccion contra la Puerta se manifestó á principios de Abril en la Morea, y de alli se difundió á las provincias comarcanas. En la Morea, Negroponto y Atenas se retiraron los turcos á las fortalezas ó ciudadelas, y se pusieron al frente de la insurreccion, que parecia haberse dispuesto de antemano por una sociedad secreta, el alto y bajo clero, y un gran número de capitanes antiguos, particularmente los de Maina y de las montañas circunvecinas.

» En los primeros dias de Abril hicieron los turcos una salida del castillo de Patrás, y quemaron una parte de la ciudad. Los griegos corrieron á las armas, los rechazaron hasta encerrarlos en la fortaleza, y poco despues se dejó ver el obispo griego, acompañado de 2 ó 3 paisanos armados.

» Se plantó en la plaza principal de la ciudad el estandarte blanco, donde se veia la cruz de los griegos, y se tomaron las disposiciones convenientes para sostener un sitio formal. Los turcos sitiaron en efecto y atacaron la ciudad, y los griegos se defendieron con obstinacion. Desde el 13 de Abril no hemos recibido noticia de Patrás.

» Al tiempo que sucedia esto en Patrás, los griegos de Corinto se retiraban á los montes, y los turcos hacia Acro-Corinto. Pocos dias despues llegaron en tropel á la ciudad los paisanos de los pueblos cercanos y los del istmo de Corinto, y fueron saqueados los almacenes de granos que pertenecian al Bey. Los maniotas deben haber sitiado á Tripolizza, donde reside el Gobierno otomano. Esta ciudad está circundada de una simple pared; pero cuenta con una guarnicion considerable: tiene un fuerte con baluartes, y ademas una ciudadela abastecida de provisiones y con alguna artillería.

» Se dice que han sido sitiadas al mismo tiempo Nápoles de Romania, Nápoles de Malvasía, Coron, Modon y Navarino. Por otra parte la isla de Specia se ha declarado contra la Puerta, y sus embarcaciones recorren juntas el Archipiélago á la manera de los famosos filibusteros.

» En Salona, Livadia y Tebas estan los turcos al arbitrio de la muchedumbre; y en las dos primeras ciudades, donde no tienen ciudadelas, han sido degollados. Los que habia en Tebas consiguieron refugiarse á las fortalezas de Negroponto, que solo distan algunas leguas, y hasta donde los han perseguido los rebeldes.

» Los turcos de la corta poblacion de Caristo han debido tambien encerrarse en Negroponto, despues que lograron sacar del pueblo de Calamo, situado á siete leguas de Atenas, una partida de granos.

» Dicen que Ceiton ha tenido la misma suerte que Salona y Livadia, sin embargo de estar defendida por una fortaleza.

» No tenemos la menor noticia de Janina, ni del grande ejército que se ha enviado contra Ali-bajá.

» Tres semanas hace que se hallan en nuestra ciudadela varias familias griegas, y tambien el cadí y el vaivoda (gobernador), que es el único que viene de día á la ciudad. Todos, sin distincion alguna, estan armados: y las patrullas que se han formado tienen mucha vigilancia, sobre todo con respecto á las puertas. Han tomado las armas los paisanos del Atica, griegos y albaneses, y han tremolado su bandera en el pueblo de Meinidi, á tres leguas de aqui. El número de los que llevan armas de fuego se regula en 1500 á 2000 hombres; los demas van armados de hachas y picas, y se han unido á ellos los habitantes de Sallanis y de varias poblaciones del istmo. Quince dias há que Atenas está en peligro de ser atacada; pero los turcos han tenido tiempo suficiente para proveer de víveres el castillo. Han puesto en él á tres primados, dos eclesiásticos y otras muchas personas de distincion como

en rehenes de la fidelidad de los habitantes; son muchos sin embargo los que salen de la ciudad para aumentar el campamento de Meinidi.

» Los rebeldes han respetado á los cónsules extranjeros, y el obispo que los manda ha ofrecido una guardia de seguridad á los cónsules, los cuales se han excusado de admitirla, manifestando que debian contar con que nadie se propusiera á insultar sus banderas.

— Escriben de Czernowitz (Buchowina) con fecha de 25 de Mayo lo siguiente:

Va á caer sobre nosotros la tempestad que viene de la Moldavia, y ya ha empezado á amenazarnos el azote de la guerra.... La vanguardia del ejército turco, que consta de cerca de 10000 hombres, estaba desde el 19 de este mes en Berlat, ciudad arruinada de la Moldavia, á seis millas de Jassy, y es probable que el cuerpo principal del ejército esté ya en esta última ciudad. Todos los caminos de los contornos se hallan cubiertos de infelices fugitivos que vienen á parar aqui.

Como las comunicaciones con la Valaquia estan interceptadas por la incursion de los turcos, nada sabemos ya de Ipsilanti y de su ejército. Segun la mayor parte de las noticias, ha debido pasar el Danubio, y tambien se cree que ha tomado la ofensiva. En Galatz se batieron 600 griegos contra 900 turcos, de los cuales 300 eran de caballería. Unos y otros perdieron casi la mitad de los combatientes, pero venció al cabo la superioridad numérica de los turcos. Los 300 griegos que quedaron se vieron en la precision de ceder, y los turcos degollaron sin compasion á cuantos cristianos hallaron en la ciudad.

Escriben de Odesa con fecha de 2 de Mayo que los griegos acuden á millares á ver los restos mortales del patriarca de Constantinopla, que fue llevado hace mas de ocho dias á la referida ciudad. Allí regando con sus lágrimas á este mártir de la fe, imploran la misericordia de Dios. En aquella época estaba cubierto el Archipiélago de buques griegos de todos portes, los cuales apresaban con facilidad las embarcaciones turcas; porque como casi todas sus tripulaciones se componian de griegos, estos las entregaban á sus compatriotas. Asi es como han apresado ya varios buques de guerra y muchos barcos cargados de granos. Se decia en Odesa que la Puerta habia hecho cerrar con el mayor rigor la entrada de los Dardanelos.

Las cartas de Constantinopla del 18 nada contienen interesante, á excepcion de referirse en ellas que el nuevo patriarca no murió de susto, como se habia dicho, sino que fue ajusticiado en su misma habitacion de orden del Gran Señor.

Se sabe por otras cartas de la Bulgaria que muchos distritos de esta provincia, y entre otros las ciudades de Tornowa, Filipópolis y Hrafgrad han tomado las armas para robar á los turcos los convoyes que habian pasado el Danubio. El obispo de Tornowa se ha puesto á la cabeza de la insurreccion, y ha publicado una proclama, en la que se lee lo siguiente:

» El ignominioso suplicio que la barbarie de los turcos ha hecho sufrir á nuestro patriarca y á otros gefes de nuestra iglesia es el mismo que se nos destina á todos los cristianos. Esta horrible suerte es inevitable: los obispos, los griegos de distincion, hayan ó no tomado parte en la insurreccion, todos deben temerla. Los cristianos son llamados desde hoy á combatir por su vida y por su religion.

### BAVIERA.

*Augsburgo 14 de Junio.*

Segun las cartas de Constantinopla de 18 de Mayo, todos los ministros cristianos se han retirado á Buyukderé, donde la mayor parte han alquilado casas de campo. El embajador de Rusia tiene frecuentes conferencias con el reis-effendi.

Van á salir á campaña muchos cuerpos de genizaros, y se teme que antes de su partida habrá grandes desórdenes, segun costumbre.

Los bajae de Asia tienen orden de traer todas las tropas de que pueden disponer. Se trata de formar dos ejércitos, uno sobre el Danubio, y otro en Macedonia.

Un cuerpo de 7 á 8000 griegos, que huía de Jassy, ha querido refugiarse á Skoleni, en el territorio ruso: pero se le negó la entrada con el mayor rigor. Estos desgraciados se han dispersado, dirigiéndose aisladamente hácia el Pruth para librarse del furor de los musulmanes que los persiguen.

### ITALIA.

*Roma 12 de Junio.*

Se asegura que ha interceptado el divan una carta del príncipe Ipsilanti dirigida á los griegos de Constantinopla, en la cual les insinuaba que incendiasen aquella capital por quince puntos diferentes, y se aprovechasen de esta ocasion para degollar á los turcos. Se atribuye á

este descubrimiento la muerte del patriarca griego y de otros distinguidísimos sugetos.

El Gran Señor ha mandado hacer un empadronamiento de todos los griegos; y habiéndoles quitado las armas que tenían, ha mandado que se les abonase su valor en dinero.

Palermo 24 de Mayo.

Estamos esperando de un momento á otro la llegada de la division austriaca de Walmoden.

Nuestra actual situacion es melancólica: las fuentes de las contribuciones indirectas se han agotado en cierto modo por la inaccion del comercio, y lo mismo sucede con las directas. La poblacion se mantiene de los granos de Odesa que traen los genoveses, al paso que nuestras fértiles campiñas estan incultas en gran parte.

Se ha nombrado una junta de escrutinio para los eclesiásticos de la Sicilia, y se compone del Excmo. Sr. cardenal Gravina, nuestro arzobispo, de monseñor Balsamo, arzobispo de Monreal, y de monseñor Trigona, juez de la monarquía. La junta que ha de formar el tribunal se compone del marques Artole, de Francisco Cupane y de Buenaventura Rossi.

INGLATERRA.

Londres 19 de Junio.

Los últimos periódicos americanos contienen relaciones circunstanciadas de las tierras nuevamente descubiertas en el Océano Arctico, á las cuales se ha dado el nombre de la Nueva-Islanda meridional, y estan situadas en el 62° 30' de latitud meridional, y en el 63° 5' de latitud occidental. No sabemos si serán exactas las relaciones que han dado los marinos americanos. Es muy probable que el natural deseo de apropiarse el comercio exclusivo de estas regiones haya tenido alguna parte en su melancólica descripcion. Sin embargo, si lo que han referido es cierto, resultará que no han tenido poca fortuna nuestros hermanos de los Estados-Unidos en haber hecho un surtido tan completo de pieles de terneros marinos, que, segun dicen, ha quedado aniquilada en aquellos sitios la raza de estos animales. El capitán del navio *l'Hersilie* Daniel W. Clark, que es el que refiere todas estas circunstancias, dice que penetró hasta el 66° de latitud, y que todavia encontró tierras, cuyos límites hacia el Sud le son desconocidos. Añade que esta tierra, aun en el verano, está llena enteramente de nieve y hielo, á excepcion de los terrenos donde se reúnen los terneros marinos.

— Proclama del Rey señalando el dia de su coronacion.

Jorge Sc. Por cuanto en nuestro edicto Real, fecho en 6 de Mayo de 1820, publicamos y declaramos entre otras cosas nuestra intencion de celebrar la ceremonia de nuestra coronacion el martes 1.º de Agosto siguiente en nuestro palacio de Westminster; que posteriormente en nuestro edicto Real de 12 de Julio tuvimos por conveniente diferir la expresada ceremonia hasta que fuese nuestra voluntad señalar nuevo dia para ella; y que hemos resuelto, con el auxilio del Todopoderoso, celebrar esta ceremonia el miércoles 19 de Julio en nuestro citado palacio de Westminster, lo publicamos por este nuestro edicto Real para que llegue á noticia de todos; y en virtud de él encargamos estrechamente, y mandamos á nuestros amados súbditos á quienes compete, que todas las personas de cualquier clase ó gerarquía que sean, que ó bien por las cartas que les dirijamos, ó por efecto de sus destinos y cargos, ó por cualquier otro motivo hayan de prestar algun servicio al tiempo de nuestra coronacion, asistan como es debido á dicha ceremonia en el expresado dia 19 de Julio vestidos cual corresponde á la solemnidad del dia, y pertenece á las dignidades y empleos que cada uno goza y obtiene; y ninguno habrá de faltar á esto bajo su mas estrecha responsabilidad, á menos que por motivos especiales aprobados por nos con firma nuestra manuscrita les dispensemos de alguno de sus servicios ó asistencia. Dado en nuestra corte á 9 de Junio de 1821.

— Hemos recibido cartas de Constantinopla del 13 de Mayo, en las cuales se repiten las circunstancias de los movimientos de la Morea y de la carnicería de Constantinopla, que ya se sabian por los periódicos de Paris. El 13 de Mayo no quedaba en la capital de la Turquía ni siquiera una capilla griega que no hubiese sido profanada por el populacho furioso. El nuevo patriarca, llamado Eweng, ha sido arrastrado por la barba, y solamente los genizaros pudieron arrancarle de las manos del pueblo. Esta tropa es la que conserva un poco el orden desde que el Gobierno, temeroso de las consecuencias de una completa anarquía, hizo se les repartiesen 8 millones de duros. Se han expedido órdenes de Constantinopla para ajusticiar en todos los pueblos á los griegos principales como cómplices en la conjuracion. En una palabra, es inevitable la ruina de la desgraciada nacion griega sino es socorrida. Algunos sugetos tienen esperanzas de que las islas del Archipiélago conservarán su libertad por medio de la escuadra griega; y se espera tambien la determinacion que tomarán los servios. Las noticias acerca de Ali-bajá contienen las mismas circunstancias inconexas que se han publicado en el continente. Parece que él mismo ha esparcido la noticia de su muerte con el objeto de que los turcos se descuidasen.

En una carta inserta en el *Courrier*, se hace con mucha frescura la siguiente observacion: « Si la nacion griega es exterminada en Constantinopla, el comercio que ellos solos egercian pasará precisamente á los ingleses. »

FRANCIA.

Paris 25 de Junio.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del 9.

Se continuó la discusion del presupuesto para el ministerio del In-

terior, y Mr. Labbey Pompier propuso sobre el primer artículo (*véase la gaceta de ayer*) una reduccion de 3200 francos (1.2800 reales), incluyendo los sueldos del director general de la administracion provincial, ó departamental y de la policia, y el del director general de las guardias nacionales. La comision proponia sobre el mismo artículo un ahorro de 350 francos.

El ministro del Interior pidió la palabra; y despues de haber expuesto las razones en que se fundaba el presupuesto, pasó á hablar de la necesidad de la policia, cuya direccion general, agregada á la de la administracion departamental, no aumentaba los gastos.

Pero el orador que terminó la sesion de ayer (prosiguió) no tanto ventiló la cuestion con relacion á la parte económica, cuanto bajo otro aspecto. Atacó á la misma policia como si un grande Estado pudiera pasarse sin ella, y mas en circunstancias en que se oye quejar á todos, sean de la opinion y del partido que fueren, de que hay agitaciones. Es verdad que los que las miran como una consecuencia del Gobierno representativo y como legítimas creen que no se las debe zelar. La vigilancia del Gobierno les parece importuna é inconstitucional; pero no por eso está menos obligado este á cuidar de su seguridad y de la tranquilidad pública. Un Estado sin policia es incomprensible; y aunque acarree algunos inconvenientes, no se puede prescindir de su necesidad.

Cuando el orador, á quien respondo, ha acusado á la direccion de la policia de que ella misma incita á cometer los delitos que delata, ha adoptado demasiado fácilmente la defensa vulgar de aquellos que no pudiendo negar sus crímenes, se figuran que disminuyen las pruebas de ellos, quejándose de que se les han escuchado sus conversaciones, ó sorprendido sus proyectos y sus acciones. Porque han sido imprudentes ó indiscretos dicen que se ha usado de ardid con ellos; pero si estos ardid les han sonsacado el secreto, ¿acaso han creado el hecho?...

¿Y á qué casos se aplica el empleo de los supuestos agentes incitadores? A los disturbios del mes de Junio de 1820, á una conspiracion de que no se debiera haber hablado, puesto que está juzgándola el tribunal mas augusto que tenemos. ¿Qué interes tenia la policia en juntar millares de hombres en las plazas públicas, y en concitar á cierto número de militares de diferentes cuerpos á enarbolar el estandarte de la rebelion en Paris y en otras ciudades? ¿Y por qué se hacen suposiciones tan extrañas? ¿Por qué se han de ir á buscar en el Gobierno los incitadores de unos crímenes que tiraban á trastornarlo, cuando es tan facil verlos en las doctrinas enemigas de los Gobiernos (1), y en lo que se fraguaba y estaba pasando en las inmediaciones de la Francia?

Los residuos en fermentacion de algunas funestas doctrinas, y los egemplos perniciosos son los que han excitado los disturbios y las conjuraciones que han amenazado al Estado, y con él á la policia, que es su centinela avanzada. ¿Habia enviado esta sus agentes incitadores á Nápoles y á Turin?

Por este estilo continuó el ministro haciendo la apología de la policia francesa, diciendo que era de indispensable necesidad, y que el empleo de director general no exigia un aumento de gastos, puesto que este no tenia mas sueldo que el que le correspondia por director general de la administracion departamental.

Mr. de Bouville tomó la palabra para apoyar la propuesta de que se suprimiese el crédito de 400 francos que se pedia para el director de la policia general.

Dijo que era bien sabida de todo el mundo la inutilidad de la policia general; que no era parte ni del sistema administrativo, ni del sistema judicial, ni aun del sistema de excepcion, que esta policia que, si fuese compatible con un Gobierno constitucional, debiera estar en todas partes, no se hallaba en ninguna; que la Francia tenia una policia judicial que obraba sin cesar en toda la superficie del reino, y cuyo jefe era el ministro de la Justicia, quien era el verdadero director general; que ademas habia una policia de vigilancia (policia urbana) encomendada á los prefectos y subprefectos, y que correspondia al ministerio del Interior; y otra policia de excepcion, que era la policia militar, la cual correspondia á los ministerios de la Guerra y de Marina.

¿Luego para qué puede ser buena esa policia general? (prosiguió el orador)...

Si se quisiesen averiguar sus operaciones, seria bien dificil probar que haya hecho algun servicio al Estado; que haya evitado algun delito; que haya descubierto alguna verdadera conjuracion, ni que haya procurado prender aun á los delincuentes, conocidos y señalados por tales.....

En una palabra, el defecto está en la misma institucion, esencialmente anti-monárquica (mejor dijera anti-liberal), la cual debe resentirse naturalmente de su origen, pues lo debió á la anarquía y al despotismo. No hay ninguno de nosotros que ignore que sube hasta el tiempo de la junta convencional de seguridad general, y cuales fueron sus actos. Un déspota suspicaz le dió nuevas fuerzas. Los calabozos de que llenó el reino, y especialmente la capital, fueron testigos de las muchas victimas que amontonó en ellos, y la llanura de Grenelle lo fue tambien de los infinitos atentados que cometió allí. Al cabo llegó á hacerse formidable al mismo usurpador que la habia destinado á cuidar de su seguridad. La suprimió; pero luego se vió

(1) Es imposible leer estas expresiones sin llenarse de indignacion. ¿Y qué doctrinas son esas que llama el ministro enemigas de los Gobiernos? Las que defienden los derechos sagrados de los hombres, las que condenan la arbitrariedad, las que rebaten las máximas detestables de los partidarios del despotismo, las que le enseñan al hombre que no es un vil y estúpido bruto, y que se le debe gobernar con la razon y no con la fuerza?

condenado á restablecerla, y hasta el fin le hizo servicios útiles, pero peligrosos.

¿Qué analogía puede haber entre esta feroz institucion y el Gobierno monárquico y benéfico del Rey? Asi es que el único elogio que se puede hacer de ella es alabar su inaccion. No solamente es inutil; pero ni aun siquiera se la puede cohonestar con ningun pretexto desde que no se trata ya de leyes de excepcion para la libertad individual. Debemos pues manifestar nuestros deseos de que se suprima, y debemos contribuir á ello en cuanto esté de nuestra parte, negandonos á votar los fondos que puedan servir para prolongar su inutil y siempre perjudicial existencia. (*Se continuará.*)

PORTUGAL.

Lisboa 24 de Junio.—Sesion de Cortes del 22.

El Sr. Filgueiras leyó el dictamen de la comision de Artes sobre el edificio incendiado, y se reducía á aprobar la propuesta hecha por el ministro en cuanto á que se aplicase al mismo objeto que tenia, en atencion á no ser á propósito para salon de Cortes.

Se leyó el dictamen de las comisiones reunidas de Comercio y Agricultura sobre la compañía de vinos del Alto-Duero; y habiendo tomado la palabra el Sr. Pereira do Carmo, dijo:

« El asunto de la compañía de vinos del Alto-Duero es verdaderamente nacional, y muy importante á las tres provincias del Norte, á la ciudad de Oporto, cuna de nuestra regeneracion política, y á muchos individuos del Reino Unido: títulos de alta consideracion que recomiendan este asunto al soberano Congreso, que tanto se desvela en promover la felicidad pública por todos los medios que estan á su alcance. Dos partidos se han pronunciado claramente sobre este asunto, uno en favor y otro en contra de la compañía, y despues de pesar y comparar las razones que se han dado por una y otra parte ante el tribunal de la opinion pública, confieso que me es muy sensible tener que expresar mi opinion en materia tan delicada; pero como estoy obligado á dar mi voto, buscaré un principio en que estos dos partidos esten acordes para que me sirva de base, y me guie en este enmarañado laberinto de contrariedades. El principio en que convienen ambos partidos es que en la compañía hay grandes abusos; pero las consecuencias que sacan son diversas, porque sus apologistas dicen que los abusos son indispensables para que exista la compañía, y que esta es necesaria para la extraccion y consumo de los vinos del Alto-Duero, y los antagonistas dicen: la compañía tiene abusos, luego debe extinguirse. Yo saco una consecuencia que en nada se parece á estas, y es: la compañía tiene abusos, luego es preciso quitárseles, aprovechando lo bueno y desechando lo malo: en una palabra reformemos la compañía. Mas como para esta reforma se necesitan conocimientos de economía interior de este cuerpo, y conocimientos locales del importante pais del Alto-Duero, soy de dictamen que la compañía misma presente el plan de su reforma, oyendo á los ayuntamientos del distrito, á los cosecheros de vino y á los comerciantes mas acreditados de Oporto, debiendo presentarse despues este plan al Congreso para discutirlo y sancionarlo. En esta parte estoy acorde con el dictamen de la comision; pero no en cuanto á que se le quite el derecho exclusivo de tabernas, porque sin este privilegio no puede existir la compañía, y entonces es excusado reformarla. Tambien me opongo á la rápida extincion de la compañía, porque todo lo que es egecutivo es violento; y siempre me acordaré de que la introduccion rápida de la compañía en la ciudad de Oporto costó lágrimas y sangre, y temeré que su muerte repentina traiga consigo desórdenes incalculables.»

El Sr. Girao, hablando largamente sobre este asunto, demostró que el privilegio concedido á la compañía en su institucion estaba ya extinguido de hecho, y que igualmente debia extinguirse de derecho por el art. 7.º de las bases de la Constitucion; y añadió que su conservacion era la causa del contrabando, el que se quitaria si no hubiese tal privilegio.

El Sr. Borges Carneiro pronunció un elocuente discurso, en el que manifestó los conocimientos que tiene en este ramo, y probó lo util que era la compañía, conviniendo en que se reformasen los abusos de que adolecia.

El Sr. Bastos habló con la energía que le caracteriza contra el derecho exclusivo de la compañía, pretendiendo que en aquella misma sesion se declarase abolido, porque las palabras privilegio é injusticia eran sinónimas. Despues pasó á reflexionar sobre la recompensa de este privilegio que proponia la comision; esto es, que se paguen 2400 reis en cada pipa de vino, y dijo: ¿qué es esto sino una contribucion impuesta á los cosecheros y consumidores en beneficio de los accionistas de la compañía y empleados en ella? Yo comprendo muy bien que se puede imponer una contribucion á la nacion para sus necesidades; pero no puedo comprender con qué derecho se ha de imponer una contribucion á los pueblos en favor de los capitales de algunos hombres reunidos en sociedad. La heroica ciudad de Oporto merece por su heroismo que en vez de disminuirle las contribuciones le impongamos una mas? ¿Y para qué? Para sostener la compañía, que es un arbol cuya planta se regó con sangre humana, y se ha nutrido con lágrimas.

Por último se suspendió la discusion para continuarla en otra sesion, y se levantó la de este dia.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Algeciras 25 de Junio.

Hace tres dias que llegó á Gibraltar un buque de Montevideo en

71 de navegacion, á cuyo bordo venian dos ó tres oficiales españoles; y preguntándoles por las cosas políticas de aquellos paises, dijeron ante el consui de España en aquella plaza, que por la parte de Buenos-Aires todo seguia en desorden, poniendo y quitando á cada momento á las autoridades; pero que lo mas interesante era la noticia que por un buque llegado á aquel puerto, procedente de Lima, acababan de recibir, que decia que el ejército de Lima habia derrotado completamente á de los insurgentes, quedando prisionero el general de ellos, llamado Sanmartin.

Cádiz 29 de Junio.

Ha entrado en este puerto el patache S. Francisco, capitan Juan Pardes, de Santoña, y Luarda en 10 dias. Dice este capitan que el 26 del corriente fue reconocido por un bote con cuatro marineros y un oficial perteneciente á un bergantin que tenia inmediato, y era al parecer de guerra, con bandera y gallardete ingles, á distancia de 6 leguas al E. del cabo de Sta. Maria, al cual se le veian de 12 á 14 piezas de cañon montadas, y algunas portas para mas, que no pudo contar bien. Estando á bordo pidieron los papeles y el registro; los leyeron, y devolvieron á dicho capitan. Despues bajaron á la cámara y le quitaron seis barriles de escabeche y varios útiles que habia sobre cubierta, embarcándolos en la lancha; lo cual y su retirada al buque fue precipitadamente, mareando en seguida con toda vela, de modo que en breve tiempo se alejó en vuelta del Sur. Hallándose libre el que declara, continuó su viage para este puerto, y á poco rato descubrió una fragata y un bergantin, que conoció ser españoles; y habiendo llegado al habla, vió que eran la corbeta Aretusa y el bergantin Aquiles de guerra, á quienes contó lo que le habia pasado. Entonces el comandante de aquella dispuso que el Aquiles convoyase hasta este puerto al que declara y á otro bergantin mercante que venia del N., y la Aretusa siguió en vuelta del buque enemigo. El oficial y marineros de la lancha de este eran de presencia ingleses, cuyo idioma hablaban.

Madrid Jueves 5 de Julio.

SS. MM. y A.A. continúan sin novedad en su importante salud.

Se han recibido periódicos extranjeros, cuyas noticias alcanzan, las de Londres hasta el 23 de Junio, las de Alemania hasta el 22, y las de Paris hasta el 27.

Repiten los periódicos de Lóndres el descalabro de S. Martin en el Perú, y que se habia retirado á Chile, como tambien que el aventurero Cochrane habia levantado el blsqueo del Callao. El 20 hizo Mr. Hutchinson en la Cámara de los Comunes un largo discurso sobre la situacion de la Europa: recordó las miras ambiciosas de la Rusia y Austria, y su prurito de tiranizar á los Estados pequeños de Europa, no reparando en inculpar al lord Londonderry en la aprobacion de la conducta de aquellas potencias. La discusion fue acalorada y muy interesante, y concluyó pidiendo Mr. Hutchinson que se suplicase al Rey que interpusiera su influencia y autoridad para asegurar á los pequeños Estados de Europa el derecho de escoger la forma de Gobierno que mas les adaptase, y que hiciera á sus aliados las convenientes reconvencciones sobre las facultades que se han arrogado contra este derecho. Puesta á votacion su solicitud, quedó desechada por 117 votos contra 28.

Al siguiente dia hizo su propuesta en la misma Cámara el lord Bentinck, relativa á la reposicion de los sicilianos en los privilegios que les garantizó la Inglaterra; y fue desechada por 67 votos contra 35.

Mr. Wortley pidió se diesen á la Cámara copias auténticas de los documentos originales publicados en Laybach en nombre del Austria, Rusia y Prusia en 12 de Mayo del corriente año, para los efectos conducentes á la oposicion que debe formar la Inglaterra contra las maximas ambiciosas y que atacan los derechos de las naciones, publicadas en dichos documentos. Su propuesta fue desechada, como las dos anteriores, por 113 votos contra 54.

Los griegos siguen en su asombrosa empresa de formar una nacion independiente, y sacudir el ominoso yugo de los Sultanes, á pesar de que segun parece persiste el Austria en desaprobacion su conducta. La Rusia continúa sus grandes armamentos, pero todavia se ignora el objeto de tantos aprestos militares, y solo se aclarará este enigma cuando llegue el Emperador á la capital.

Se hablaba de una victoria conseguida por el príncipe Ipsilanti contra el bajá de Ibrañ. Los serbios, despues de haber negado el paso á una columna de 600 hombres del bajá de Widin, le atacaron y mataron 100 hombres por haberse atrevido á violar su territorio. Parece que un pequeño cuerpo turco se ha puesto en marcha para la Rometia, y otro de 700 hombres debia avanzar hacia la Valaquia menor. El Gobierno otomano se habia apoderado de todos los barcos de la Crimea, cargados de granos, y los ha vendido á precios arbitrarios, por lo que los comerciantes de Odessa se han quejado al Emperador Alejandro.

El 18 de Mayo dió la vela una parte de la escuadra turca que estaba en Constantinopla; pero iba mal equipada, y desprovista de municiones. Los muchos buques griegos del Archipiélago estan bien equipados; montan cañones de á 16 y de á 20. El Sultán no ha tenido otro medio de reprimir por algun tiempo á los genizaros sediciosos que el de amenazarlos con que les enviaria la cabeza de su hijo, heredero directo del trono, y que en seguida se sepultaria el mismo en las ruinas del serrallo. Las crueidades y horrores entre griegos y turcos continuaban en diferentes puntos. Hay ademas otras particularidades acerca de la insurreccion griega, que se irán insertando sucesivamente; las que dejamos expuestas son las que tienen alguna certeza ó probabilidad. El

que quiera mentiras podrá acudir á la gaceta de Francia, y encontrará muerto el famoso Teodoro Sutzler, y huyendo hácia Cronstadt al célebre Ipsilanti.

El 23 de Junio murió cerca de París la viznieta de Luis XIV, duquesa viuda de Orleans, á la edad de 68 años: la corte comenzaba el 26 un luto de 12 dias por dicha señora. La Cámara de los diputados continuaba en sus tareas. En Francfort corrian voces vagas de haberse descubierto en Prusia una grande conspiracion contra la seguridad del Estado, y que se esperaban con impaciencia los pormenores de esta noticia.

## ARTICULO DE OFICIO.

El Rey ha expedido el decreto siguiente:

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente:

» Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado: 1.º El Gobierno mandará que inmediatamente se haga la liquidacion de la deuda pública de las provincias Vascongadas y Navarra, encargando esta operacion á comisionados especiales que nombrará al efecto, sin que sea visto que en esta liquidacion entre la que toca á deudas municipales de ciudades, villas y lugares: 2.º Los arbitrios destinados á sus caminos y portazgos quedan exclusivamente aplicados al pago de intereses y amortizacion de su deuda, observándose religiosamente sus contratas vigentes. 3.º Supuesto que han quedado en aquellas provincias algunos pocos bienes de capellanías, obras pias y cofradías con que no ha contado el Crédito público, se destinará su valor á parte de pago de su deuda pública con preferencia á la de interés, subastándose las fincas en cada una de las cuatro provincias entre sus respectivos acreedores, haciéndose las ventas por los comisionados del Crédito público. Y 4.º Si todavia restase alguna parte de esta deuda, pasará el resto al Crédito público, á menos que aquellas diputaciones provinciales propongan otro medio justo para la total extincion. Madrid 25 de Junio de 1821. = Josef María Moscoso de Altamira, presidente. = Francisco Fernandez Gasco, diputado secretario. = Manuel Gonzalez Allende, diputado secretario.»

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Señalado de la Real mano. = En palacio á 29 de Junio de 1821. = A. D. Antonio Barata.

### Circular del ministerio de Guerra.

Hallándose vacante la comandancia del fuerte de S. Carlos, en el reino de Goatemala, cuyo empleo, con la dotacion de 1500 pesos al año, está designado á la clase de capitanes, se lo participo á V. de Real orden, á fin de que despues de circularlo á quien corresponda, me dirija con su informe las instancias de los individuos que lo soliciten, en el preciso y perentorio término de 60 dias, contados desde esta fecha; en la inteligencia de que pasado aquel quedarán sin curso las que instalaren. Madrid 1.º de Julio de 1821.

### Circular del ministerio de Hacienda.

Los Sres. diputados secretarios de las Cortes con fecha de ayer me dicen lo siguiente:

» Las Cortes se han enterado del oficio de V. E. de 19 del actual acerca de si el tesorero general D. Antonio Martinez ha de continuar en el ejercicio de sus funciones el próximo año económico, por no poder entrar el propietario en cesacion el Sr. diputado á Cortes D. Juan Antonio Yandiola; y en su vista se han servido las mismas Cortes resolver, conformes con el dictamen del Gobierno, que dicho D. Antonio Martinez continúe en ejercicio por todo el tiempo en que su compañero el expresado Sr. Yandiola se halle inhabilitado como tal diputado á Cortes para llenar personalmente sus funciones. De orden de las Cortes lo comunicamos á V. E. para que tenga á bien ponerlo en noticia de S. M., y demas efectos consiguientes.»

De Real orden lo traslado á V. para su inteligencia y demas efectos convenientes. Madrid 29 de Junio de 1821.

El Rey, á consulta del consejo de Estado, se ha servido nombrar en propiedad para plazas de magistratura de las declaradas interinas, en esta forma:

En la audiencia territorial de Castilla la Nueva á D. Ramon Macía de Lleopart: en la de Valladolid á D. Josef Martinez Areta: en la de Granada á D. Josef de la Vega Carballo, D. Antonio Fernandez del Castillo y D. Francisco Vera y Cornejo: en la de Navarra á D. Josef Rodriguez Biedma y D. Felipe Baraibar: en la de Aragon á Don Julian de Iturralde, D. Pedro Vazquez Ballesteros y D. Santiago Baltasar de Aguirre: en la de Valencia á D. Josef de Cartagena, D. Dalmacio Alpuente y D. Miguel Antonio Rodrigo: en la de Cataluña á D. Jacobo Villaurrutia y D. Antonio Gonzalez Rodriguez: en la de Mallorca á D. Manuel de Lizana: en la de Galicia á D. Ramon María de Moya y D. Juan Nepomuceno Vela: en la de Sevilla á D. Josef de Mier y D. Pedro Simó Lopez de Haro: en la de Asturias á Don Francisco Ayuso y Mena: en la de Extremadura á D. Esteban de Asta y D. Juan Modesto de la Mota.

## VARIEDADES.

En un periódico frances del mes de Junio se da cuenta de la primera representacion del Otelo, tragedia lírica de Rossini; y despues de alabar la eleccion del argumento, y la admirable expresion dramática con que Rossini ha trasladado al canto y á la música instrumental las violentas escenas de aquel drama, dice lo siguiente: » Garcia ha admirado en el papel de Otelo hasta á aquellos mismos que tenian formado el mejor concepto de su capacidad. Nunca se habia visto en Paris un actor que representase y cantase la tragedia lírica con tan superior talento y tanta perfeccion.»

Esto podría dar lugar á una corta digresion acerca de los españoles de ambos sexos que de algun tiempo á esta parte se han hecho célebres en Europa por sus talentos artísticos, aunque no fuera mas que por vindicar en esta parte el honor nacional, tantos tiempos hollado por la ignorancia ó la presuncion. No podemos sin embargo dejar la pluma sin citar ademas del actor, cuyo elogio acabamos de referir, á las Sras. Lorenza Correa, Isabel Colbran y otras que han desplegado con universal aplauso sus encantadores talentos en los principales teatros de Italia y en el italiano de Paris. Citaremos tambien en la parte de cantado al Sr. Ledesma, que fue maestro de la Serma. Princesa de Gales, y se halla en el dia en la Real capilla. Sor, Fosca, Roldan y otros han introducido en el extranjero la afición á la guitarra de seis órdenes, dando á conocer las bellezas de que es capaz este instrumento, y los buenos métodos de ejecucion. Narciso Paz, que pareció recientemente víctima de los funestos males con que el clima de la Havana castiga á los europeos que se atreven á pisar su suelo, se habia dado á conocer por varias composiciones del estilo de Blüthner y Azioli, que prometian en lo sucesivo un excelente compositor. Podríamos citar otros muchos españoles que se han distinguido en nuestros dias en las escuelas de Italia, Francia y demas, sea en las bellas artes, sea en las ciencias médica química dejando unos, que por desgracia fallecieron un nombre inmortal, y conservando otros, que existen (tales son los Orfilas, los Gimbernat &c.), una reputacion que honra y ennoblece á su patria: la enumeracion de todos ellos seria demasiado prolija, y nuestro intento ha sido solamente hacer un recuerdo. Por fin no podemos olvidar el nombre del célebre Martinez (1), compositor célebre en el Norte de la famosa ópera *La cosa rara*, que ha muerto últimamente en Petersburgo de maestro de capilla del Emperador de Rusia. ¿Qué será pues cuando promovidos por nuestras sublimes instituciones y nuestro ilustrado Gobierno todos los ramos de instruccion pública, y libre el ánimo de las tenebrosas y opresoras trabas que paralizaban el talento, y encerraban el ingenio en los mas estrechos límites, empiece nuestra juventud á desplegar cuantos recursos la dió naturaleza? Entonces, entonces solamente, y cuando veamos nuestros campos fertilizados, nuestra industria perfeccionada, y nuestro comercio interior en el mayor grado de actividad, podremos decir » nuestros esfuerzos lograron su recompensa.»

(1) Es tal la influencia que en todo tiene la preocupacion de los hombres, que conocido este por *Martinez*, valenciano, se mudó el apellido en *Martini*.

## ANUNCIOS.

En la junta general de los acreedores é interesados á la testamentaria de D. Josef Lorenzo Ortiz, vecino y del comercio que fue de esta corte, celebrada en 13 del próximo mes de Junio ante el Sr. D. Julian Diaz de Yela, magistrado togado honorario, juez interino de primera instancia en ella, y escribano cartulario de su juzgado D. Manuel Lopez de Ribas, se ha acordado entre otras cosas citar y emplazar, como se hace por el presente, á todos los acreedores á la misma que no se hayan personado ni presentado, á fin de que en el término de 30 dias, contados desde este anuncio, lo verifiquen por sí ó por medio de personas competentemente autorizadas con poder bastante á legitimar y clasificar en forma sus respectivos créditos; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Oracion de Demóstenes en defensa suya acerca de la corona, ó bien sea sobre la corona cívica de oro, decretada por la república ateniense á los beneméritos de la patria, traducida del griego, é ilustrada con notas por J. F. V. J. D. M. Solo el nombre de Demóstenes basta para formar el digno elogio de esta célebre oracion, pronunciada en el senado de Atenas. Asi Ciceron la reconoció por una pieza maestra de elocuencia, tanto política como judiciaria, y los sabios de todas edades se esmeraron en traducirla á diferentes idiomas. España sola al cabo de tantos siglos carecia en el suyo de este precioso monumento de la antigua Grecia, secundada en noticias de su administracion pública, y lleno de fuego y patriotismo en medio de las intrigas y convulsiones políticas que agitaban aquel imperio: un tomo en 8.º Se hallará á 8 rs. en la librería de Hurtado.

Exposicion presentada á las Cortes por los diputados de Ultramar en la sesion de 25 de Junio de 1821 sobre el estado actual de las provincias de que son representantes, y medios convenientes para su definitiva pacificacion, con una noticia de los trámites que la precedieron y motivaron. Véndese á 2 rs. en la librería de Hurtado.

Manifiesto que hace un ciudadano á sus compatriotas con motivo de haber acordado S. M. que haya Cortes extraordinarias, y las observaciones hechas por un amante de la Constitucion y de las leyes sobre un discurso pronunciado en la reunion patriótica de la Fontana de Oro de esta corte. Se vende en las librerías de Sanz, Paz y Minutria.